

N.º 2401.

Perú

FOL.

Año 182

SECCION DE GOBIERNO.

NEGOCIADO POLÍTICO.

Negocio *Parapente*

El Ministerio de la Guerra avisa que el capitán D. Domingo Nares debe pasar al Perú.

Indiferente, 313, N. 114



N.º

Fol.

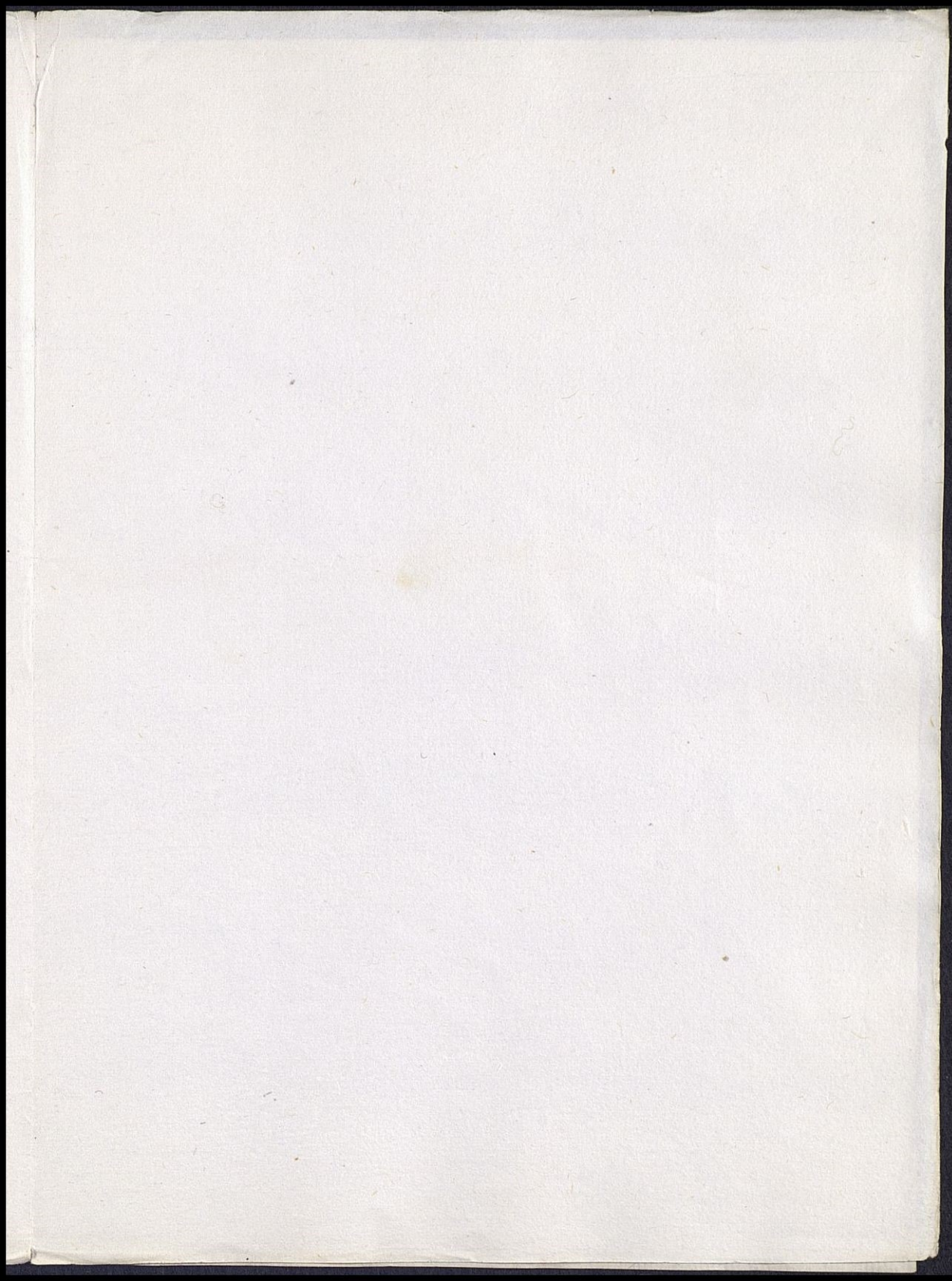
Año 182

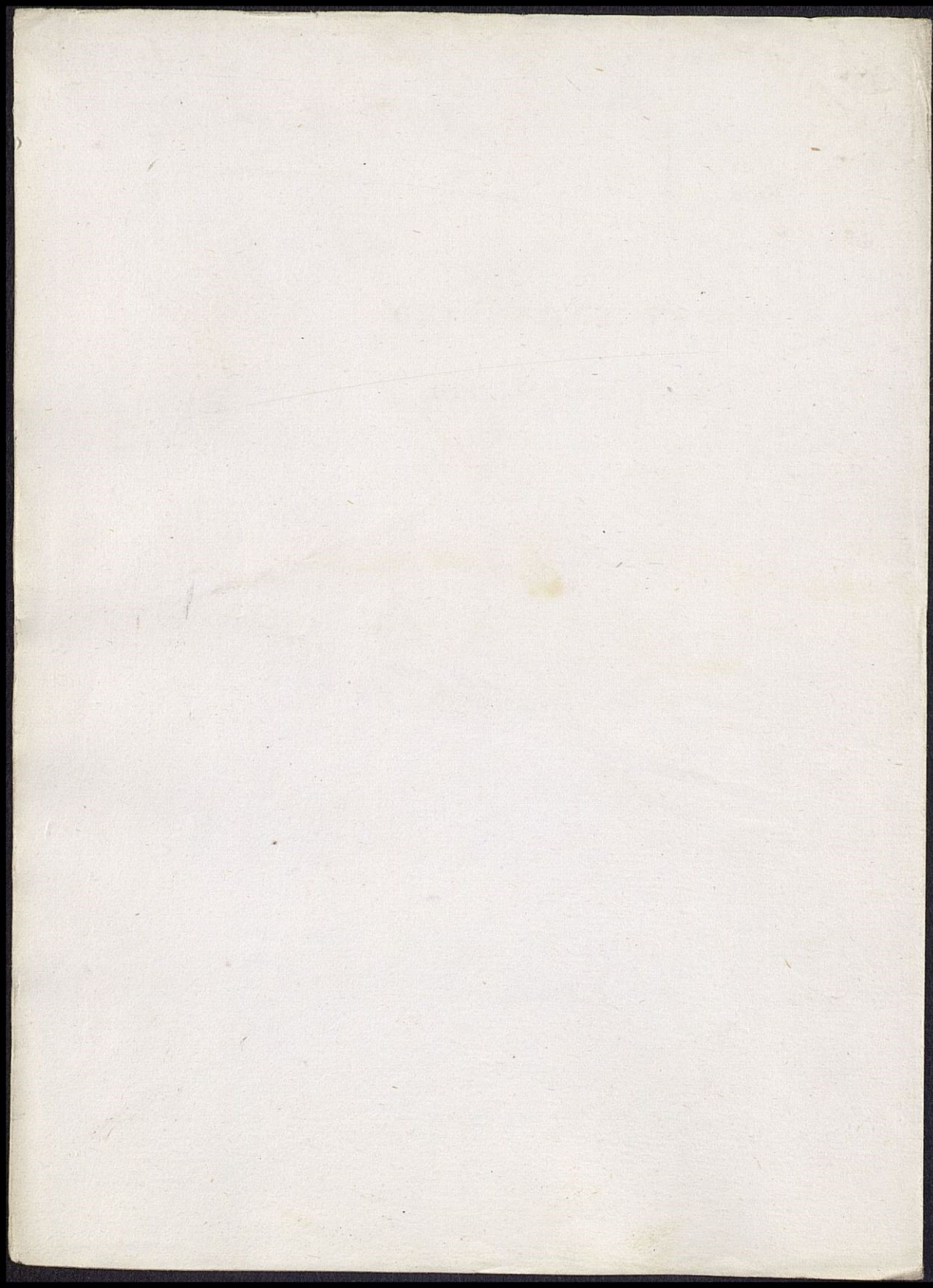
SECCION DE GOBIERNO

ASOCIADO POLITICO

Figura







Minist.^o de Guerra.
Sección 4.^a

Exmo. Sr. Don.

Al Comandante General
del 4.^o Distrito militar
dijo hoy lo siguiente:

"El Rey ha tenido por
conveniente revocar los

cumplidos que de capitán
obtuvo instrumentalmente

en propiedad don Do-
mingo Nové, dados por
los Generales don José

de la Rama y D. Joa-
quín de la Cruz, en

por reales Despachos, acor-
dado a V. E., pero con

la circunstancia de que

Comunique.

Año 8. Julio



Debe regresar al Perú
en la expedición que para
aquellas provincias de
"V. S. S. S."

De Real orden lo tras-
lado a V. E. para su inte-
ligencia y efectos conve-
nientes. Dios que a V. E.
m. a. Carlos II. de Julio
de 1823.

Man. de Puerta

S. Secret. del Dep. de la Gobern. del Virreyn.

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly centered and spans most of the page's width.]

Debe pagarse al Sr.
en la cantidad que por
agente probador de
M. S. S.

De Real Orden de
Lab. n.º 13
Liquor y S. S.
escribiendo para que
se a. S. S. de S. S.
de 1820.

Manuel de Peraza

El Sr. D. D. S. S.

GOBERNACION DE ULTRAMAR,
SECCION DE GOBIERNO.
NEGOCIADO POLITICO.

N 2401


Exmo. Sr.

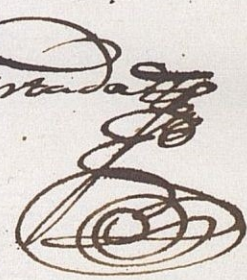
El Sr. Secretario del Despacho de la
Guerra me dice con fecha de 2.^o del
corriente lo que copio.

Aquí el que se incluye.

De orden de S. M. lo traslado a V. E. para
que le espida el pasaporte correspondiente.

Dios V. Cuiden 8. de Julio de 1803

R. Cuadernio Comprointendente
negociado politico
f.º 106.º






El Comandante genl. de este Distrito

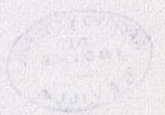
Don D.

Mi querido Sr. D. D.
Reciba usted en este momento
un cordial saludo de parte
de su amigo y servidor

de parte de su amigo y servidor

de parte de su amigo y servidor
que le desea un feliz viaje
por el camino de su destino
y que le acompaño en todo momento

R. Castañeda
Proprietario de la imprenta
No. 106
C. M.



Atentamente su amigo y servidor

